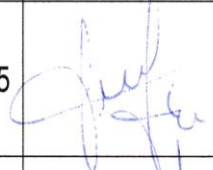
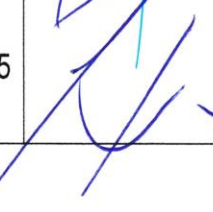


	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	1 de 13	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Eliana Castro H.	Jefe Departamento Calidad y Desarrollo de Personas	04/03/2025	
Revisado por:	Karina Figueroa M.	Jefe (S) Unidad de Capacitación	07/03/2025	
	Alexis Vásquez F.	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas	07/03/2025	
Aprobado por:	Elizabeth Chamorro A.	Jefe Departamento de Calidad Asistencial	10/03/2025	
Autorizado por:	Ricardo Contreras F.	Director	11/03/2025	

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	2 de 13	

Distribución de Copias:

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Unidad Gestión de Cuidado de Matronería	Matrona Jefe Unidad
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas	Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas
CR Anestesia y Pabellón Quirúrgico	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo Calidad
CR de la Mujer	Médico Jefe
	Matrona Supervisora
	Matrona Unidad Atención Obstétrica
	Matrona Unidad Atención Ginecológica
	Matrona Unidad Emergencia
	Matrona Unidad Atención Recién Nacidos
	Encargada Círculo de Calidad
CR Medicina	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Odontología	Cirujano Dentista Jefe
	Encargado Círculo de Calidad
Servicio Nefrología	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Enfermera Peritoneodiálisis
CR Infantil	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Matrona Supervisora UPC Neonatal
	Encargada Círculo de Calidad
	Médico Jefe Cirugía Infantil
CR Quirúrgico	Médico Jefe
	Médico Jefe Subespecialidades
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Imagenología	Médico Jefe
	T.M. Supervisor
	Encargada Círculo de Calidad

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	3 de 13	

CR Emergencia Hospitalaria	Médico Jefe
	Enfermero Supervisor
	Encargada Círculo de Calidad
Servicio Oncología	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Paciente Crítico	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
Médico Quirúrgico 5to piso	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo Calidad
Hemodinamia	Médico Jefe
	Enfermera Coordinadora
CR Psiquiatría	Médico Jefe
	Enfermera Coordinadora

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	4 de 13	

I N D I C E

I.	INTRODUCCIÓN	05
II.	OBJETIVOS PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN	06
III.	ALCANCE	06
IV.	ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD	06
V.	DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA	06
VI.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	07
VII.	PROCEDIMIENTO	07
VIII.	DESCRIPCIÓN CURSOS (Programas)	08
1.	CURSO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD IAAS	08
2.	CURSO: REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICO	09
3.	CURSO: REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADO	09
4.	CURSO: REANIMACIÓN NEONATAL	10
IX.	OBSERVACIONES	10
X.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	11
XI.	ANEXO: PLANILLA DE COBERTURA DE CAPACITACIÓN	12
XII.	REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS	13

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	5 de 13	

I. INTRODUCCIÓN

Las acciones en materia de capacitación se orientarán hacia la realización de un plan integral de capacitación, que concilie las necesidades de los funcionarios (as) en el desarrollo y actualización de los conocimientos técnicos, junto con el fortalecimiento de las competencias relacionales que irán directamente conectados con los objetivos estratégicos del establecimiento.

Esta Organización se propone contar con procedimientos e instrumentos validados por los miembros de la institución, que respondan a las necesidades estratégicas del Hospital, a través del Plan Anual de Capacitación de ambas leyes (18.834/19.664) elaborado acorde a las necesidades detectadas, que permita otorgar capacitación a sus miembros, aumentando así sus competencias, con el fin de potenciar sus fortalezas, superar sus deficiencias y contribuir al desarrollo de la organización, la gestión interna y el desarrollo profesional.

Las capacitaciones se orientarán hacia la más óptima relación entre el perfil del trabajador y el desempeño técnico-profesional de los mismos, dentro de su lugar de trabajo. Los contenidos de cada curso deberán estar en una relación directamente proporcional con el programa de desempeño de las distintas unidades de trabajo.

Se privilegiará el desarrollo de programas de capacitación con metodologías modernas y actualizadas, interactivas, en que el sujeto capacitado sea un participante activo y protagonista. Este desafío consiste en desarrollar programas basados en los principios de la educación permanente de adultos que contribuyan, en todos los niveles, al mejoramiento de la calidad de la atención del sistema de salud público que podrían ser desarrollados por Organismos técnicos de capacitación debidamente autorizados y/o docentes internos de la organización.

En el Programa Anual de Capacitación del Hospital Clínico Magallanes, incluye especialmente las temáticas: Infecciones Asociadas a la atención en Salud IAAS y Reanimación Cardiopulmonar adulto y pediátrico, los que se desarrollarán de manera anual y en virtud de la brecha existente por CR, Servicio y/o Unidad. Todos ellos destinados al personal que participa en atención directa de pacientes.

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	6 de 13	

II. OBJETIVOS PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION

- Contribuir a la modernización del Estado y a una eficiencia y eficacia en la gestión de Salud Pública, con el objeto de ofrecer un servicio de calidad a los usuarios del Hospital Clínico de Magallanes.
- Propender al desarrollo integral de las personas, satisfaciendo sus necesidades tanto de crecimiento personal como laboral.
- Desarrollar competencias que permitan a los funcionarios un desarrollo y óptimo desempeño en las áreas claves de funcionamiento, otorgando la mejor calidad y seguridad a nuestros usuarios.

III. ALCANCE

En el Programa Anual de capacitación de cada año podrán participar todos los funcionarios, titulares y contratados de las Leyes 18.834 y 19.664 de dotación del Hospital Clínico Magallanes que realicen atención directa al paciente. Se considerarán dentro del PAC de ambas leyes cada año capacitaciones de IAAS y RCP para todos los estamentos, de acuerdo a brecha por CR, Servicio y/o Unidad.

IV. AMBITO DE RESPONSABILIDAD

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas o quien subrogue:** Supervisar el cumplimiento del protocolo.
- Jefe Depto. Planificación dotacional o quien subrogue:** Entregar dotación de Recurso Humano actualizada por CR, Servicio y/o Unidad Clínico.
- Encargado Reclutamiento y selección:** Verificar en cada funcionario que ingrese a la Institución si posee cursos de IAAS y RCP e informar a Jefe Capacitación.
- Encargada de la Unidad de Capacitación HCM o quien subrogue:** Aplicar oportuna y adecuadamente el protocolo. Mantener información actualizada.

V. DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA

- Programa Anual de Capacitación y Formación HCM
- Ejes estratégicos MINSAL
- Información: SIRH, Planilla Excel de resumen (Cobertura IAAS y RCP)

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	7 de 13	

VI. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- DNC (Detección Necesidades de Capacitación)
- Planificación (Cronograma)
- Diseño Instruccional de las actividades PAC
- Compra cursos RCP/IAAS vía convenio marco (Mercado público) o Elaboración programa con docentes internos. Los manuales a utilizar serán los que la empresa externa y/o los docentes internos elaboren para cumplir con el objetivo.
- Convocatorias vía correos electrónicos a los distintos CR, Servicios y/o Unidades de acuerdo a brecha detectada en personal que atiende directamente al usuario, mencionado en los puntos de verificación.

VII. PROCEDIMIENTO

La Unidad de Capacitación solicitará el 2 de enero de cada año dotación completa al Depto. de Planificación dotacional lo que significará en lo operativo, la revisión desde esa fecha y 5 años para atrás de todos los funcionarios (as) que deben cumplir con este requisito.

Una vez que esta Unidad tiene en su poder la información, se les enviará a todos los puntos de verificación señalados en la pauta de Acreditación de Atención Cerrada, para que estén en conocimiento y sepan quienes se deberán capacitar en RCP e IAAS durante el año.

La Unidad de Capacitación velará por incluir todos los años en el Programa Anual de Capacitación cursos de RCP e IAAS, para ejecutar desde el segundo trimestre y durante el año restante, de manera de ir cumpliendo con la cobertura de los funcionarios que tengan estos cursos vencidos o no los hayan realizado.

Cada vez que ingrese un funcionario que realizará atención directa a paciente para realizar suplencia, contrato tradicional y/o concurso se deberá corroborar tenencia y vigencia (5 años) de los cursos IAAS y RCP enviando la información del funcionario que no cuente con estos cursos a Jefe Unidad de Capacitación para su programación anual.

La información respecto de la cobertura de IAAS y RCP será centralizada en la Unidad de Capacitación quien será la encargada de otorgar cupos por Servicio en la medida de la estadística que maneja para los puntos de verificación **según siguientes criterios:**

- 1) Que el funcionario (a) que proporciona atención directa al paciente (cualquier calidad contractual) no hayan realizado nunca el curso RCP y/o IAAS.

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	8 de 13	

- 2) Que el funcionario (a) que proporciona atención directa al paciente (cualquier calidad contractual) tenga vencido el RCP y/o IAAS, o hayan transcurrido más de 5 años de vigencia (al día 30 de junio de cada año).
- 3) Que el funcionario (a) que proporciona atención directa al paciente (cualquier calidad contractual) haya realizado un curso IAAS y/o RCP inferior a 27 hrs. pedagógicas (que es requisito MINSAL) y deba necesariamente realizar otro curso para cumplir con este requisito.

La Unidad de Capacitación enviará correos a todas las jefaturas de los Servicios/Unidades correspondientes, indicando Organismo Técnico de Capacitación que se adjudicó la ejecución de los cursos y/o eventualmente si fuesen realizados de manera interna, fecha en que se dictará, modalidad y el medio de inscripción para que sean las propias jefaturas quienes avisen a los funcionarios de su dependencia que no cumplen con los requisitos, para que se inscriban.

Posteriormente la Unidad de Capacitación mantendrá comunicación con los funcionarios inscritos y/o a través de la OTEC, y realizará seguimiento del alumno durante todo el desarrollo del curso y hasta la finalización de la actividad.

VIII. DESCRIPCION CURSOS (Programas)

1. CURSO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD IAAS

Objetivos específicos (Los objetivos se adecuarán al estamento)

- Conocer aspectos relevantes del programa de control de infecciones (PCI)
- Identificar y comprender los factores de riesgo de las IAAS.
- Reconocer las estrategias básicas de prevención de las IAAS.
- Identificar y comprender medidas de prevención de IAAS por localización.
- Diferenciar manejo de material limpio y estéril.
- Identificar riesgos y medidas de prevención de IAAS en el personal de salud.

****** La Capacitación podrá ser entregada por un Organismo debidamente autorizado externo o con docencia interna; siempre y cuando tenga un mínimo de duración de 27 hrs. pedagógicas de acuerdo con solicitud Minsal y cumplimiento con los requisitos establecidos por la Unidad de Capacitación del Hospital Clínico de Magallanes.

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	9 de 13	

2. CURSO: REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICO

Objetivos (Los objetivos se adecuarán al estamento)

- Conocer las principales causas de un paro cardiorrespiratorio
- Aprender la secuencia de pasos a seguir durante un paro cardiorrespiratorio
- Aprender de manera adecuada el masaje cardiaco (de acuerdo a protocolo)

** La Capacitación podrá ser entregada por un Organismo debidamente autorizado externo o con docencia interna; siempre y cuando tenga un mínimo de duración de 20 hrs. pedagógica de acuerdo a solicitud Minsal y cumplimiento con los requisitos establecidos por la Unidad de Capacitación del Hospital Clínico de Magallanes.

3. CURSO: REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADO

Objetivos (Los objetivos se adecuarán al estamento)

- Describir y analizar conocimientos actualizados sobre la actitud, la práctica, y la teoría de la Reanimación Cardiopulmonar Básica, conforme a las últimas novedades, actualizaciones y criterios de la American Heart Association AHA (según normativa del 2020-2024).
- Fundamentar y analizar conceptos teóricos y prácticos al alumno, que le permitan tomar decisiones y enfrentar en forma efectiva y eficiente, la primera atención ya sea en patologías de origen traumático como no traumático, pero en especial aquellas que puedan comprometer la vida enfatizando en habilidades de RCP básica, en RCP avanzado dando énfasis en los Ritmos de Colapso, uso y manejo DEA, manejo de la vía aérea básico y avanzado, reconocimiento de causas que preceden al PCR como la Insuficiencia Respiratoria y el manejo del shock.

** La Capacitación podrá ser entregada por un Organismo debidamente autorizado externo o con docencia interna; siempre y cuando tenga un mínimo de duración de 20 hrs. pedagógica de acuerdo a solicitud Minsal y cumplimiento con los requisitos establecidos por la Unidad de Capacitación del Hospital Clínico de Magallanes.

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	10 de 13	

4. CURSO: REANIMACION NEONATAL

Objetivos: (Los objetivos se adecuarán al estamento).

- Mejorar la calidad de atención inmediata del recién nacido al contar con personal matró/a y TENS capacitado en reanimación neonatal.
- Optimizar la calidad de atención neonatal en las diferentes unidades de atención del recién nacido con personal matró/a y TENS capacitado en reanimación neonatal.

** La Capacitación podrá ser entregada por un Organismo debidamente autorizado externo o con docencia interna; siempre y cuando tenga un mínimo de duración de 20 hrs. pedagógica de acuerdo a solicitud Minsal y cumplimiento con los requisitos establecidos por la Unidad de Capacitación del Hospital Clínico de Magallanes.

IX. OBSERVACIONES

Si un funcionario de este establecimiento se capacita en estos temas **de manera particular** a través de una OTEC (Organismo Técnico de Capacitación) debidamente autorizada y que de acuerdo a programa y evaluación cumple con los requisitos exigidos en las materias de IAAS y RCP, deberá hacer llegar su certificado a la Unidad de Capacitación de este establecimiento con todos los requisitos exigidos en términos de la confección del certificado.

- Nombre completo
- Fecha inicio / término
- Cantidad de horas
- Evaluación
- Asistencia
- Modalidad

Una vez esto acreditado por el Depto. de Capacitación se procederá a ingresar información a SIRH, la que se incorporará a los datos que entrega este Departamento para cobertura de la capacitación a cada Servicio y/o Unidad.

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	11 de 13	

X. MEDIOS DE VERIFICACION

Los medios de verificación para la entrega de información respecto del número de capacitados específicamente en IAAS y RCP son el Programa Informático SIRH de capacitación (Unidad de Capacitación).

Unidad de Capacitación enviará planilla de los funcionarios que se desempeñan en los siguientes Servicios:

- CR Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.
- CR Unidad Paciente Crítico Adulto.
- CR Infantil / UPC Pediátrica/UPC Neonatal / Cirugía Infantil.
- CR Médico
- CR Oncología (Quimioterapia).
- CR Imagenología.
- CR Odontológico.
- CR Urgencia.
- CR de la Mujer.
- CR Quirúrgico.
- Unidad Diálisis.

Todos estos puntos de verificación deberán mantener la información actualizada en planilla “Capacitación IAAS- RCP” (Ver Anexo).

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS		Característica	RH 3.1	
			Versión:	1	
			Próxima Revisión:	Marzo 2030	
	PROGRAMA DE CAPACITACION		Página	12 de 13	

XI. ANEXO

Planilla de Cobertura de Capacitación

CR/ SERVICIO /UNIDAD :		FECHA:							
El prestador institucional incluye en su programa de capacitación temas relacionados con prevención y control de infecciones y reanimación cardiopulmonar. Todos ellos destinados al personal que participa en atención directa de pacientes									
INFORMACION ES COMPLETADA POR CR/SERVICIO/UNIDAD		INFORMACION ES COMPLETADA POR UNIDAD DE CAPACITACION							
PROFESIONALES		CURSO RCP APROBADO Y VIGENTE				CURSO IAAS APROBADO Y VIGENTE			
NOMBRE	RUT funcionario	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación
TECNICOS PARAMÉDICOS		CURSO RCP APROBADO Y VIGENTE				CURSO IAAS APROBADO Y VIGENTE			
NOMBRE	RUT funcionario	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación
ADMINISTRATIVOS		CURSO RCP APROBADO Y VIGENTE				CURSO IAAS APROBADO Y VIGENTE			
NOMBRE	RUT funcionario	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación
AUXILIARES DE SERVICIO		CURSO RCP APROBADO Y VIGENTE				CURSO IAAS APROBADO Y VIGENTE			
NOMBRE	RUT funcionario	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación
MÉDICOS LEY 19.664-15.076		CURSO RCP APROBADO Y VIGENTE				CURSO IAAS APROBADO Y VIGENTE			
NOMBRE	RUT funcionario	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación	Fecha realizado	Vigente hasta	Vencido/ Vigente	Programación

	SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Característica	RH 3.1	
		Versión:	1	
	PROGRAMA DE CAPACITACION	Próxima Revisión:	Marzo 2030	
		Página	13 de 13	

XII. REGISTRO HISTORICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisado por	Fecha	Cambios Ingresados
0	Eliana Castro H.	04/03/2025	Se agregan requisitos establecidos por Unidad de Capacitación del HCM. Se elimina anexo “Tabla consolidada”. Se actualiza planilla de cobertura capacitación.